

DECRETO

ARTICULO 1º) Adherir al duelo dispuesto por Decreto municipal del Día de la fecha, con motivo del fallecimiento del Señor Concejal de la Unión Cívica Radical Doctor Juan Felski.-

ARTICULO 2º) Disponer que los Señores Concejales concurren al velatorio y expresen sus condolencias a familiares y amigos.-

ARTICULO 3º) Designar al Vice-Presidente 1º Aqto. Omar Juan Pietrafiesca para que en nombre de este Honorable Cuerpo despidan los restos mortales de quien fuera integrante del mismo.-

ARTICULO 4º) Remitir copia del presente a los familiares del extinto al Dto. Ejecutivo y demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Coronel Dorrego, 14 de Julio de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0028/86